
	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No. 40 del 10 de octubre de 2013</b>	<b>Página 1 de 7</b>

<b><u>LUGAR</u></b>	<b><u>FECHA</u></b>	<b><u>HORA INICIO</u></b>	<b><u>HORA FIN</u></b>
Sala de Juntas de la Rectoría	Jueves 10 de octubre de 2013	8:00 a.m.	11:00 a.m.

<b>VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>				
<b><u>CARGO</u></b>	<b><u>NOMBRE</u></b>	<b><u>ASISTIÓ</u></b>	<b><u>NO ASISTIÓ</u></b>	<b><u>PRESENTÓ EXCUSA</u></b>
Presidente	Vicente Periñán Petro	X		
Vicerrector Académico (e)	Orlando Navarro Mejía	X		
Vicerrector Administrativo	Antonio Herrera Succar	X		
Representante de los Decanos	María Lucy Hernández Chadid	X		
Representante de los Jefes de Departamento	Carlos Iriarte Montes	X		
Representante de los Docentes	Rubén Darío Jaramillo Lancho	X		
Representante de los Estudiantes	Antonio Gómez Cerra		X	
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruíz	X		

<b>ORDEN DEL DÍA</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</li> <li>2. Bienvenida al nuevo Representante de los Jefes de Departamento.</li> <li>3. Estudio y aprobación de las Actas No.36, 37, 38 y 39 de 2013.</li> <li>4. Estudio y aprobación de novedades a la carga académica, período 02 de 2013.</li> <li>5. Estudio y aprobación de la propuesta de convocatoria "Programa de fortalecimiento a la investigación, tecnología e innovación a través de grupos de investigación de la Universidad de Sucre 2013-2014".</li> <li>6. Estudio y decisión de la solicitud para realizar pasantía en el exterior.</li> <li>7. Acreditación Institucional.</li> <li>8. Estudio y decisión de los proyectos de resolución por medio de las cuales se aprueba la codificación de los programas de: Administración de Empresas, Licenciatura en Lenguas Extranjeras, Tecnología en Regencia de Farmacia y Contaduría Pública.</li> <li>9. Correspondencia.</li> <li>10. Proposiciones y varios.</li> </ol>

<b>DESARROLLO</b>
<p><b>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</b></p> <p>El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo.</p>
<p><b>MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI _ NO <u>X</u></b></p>
<p><b>2. Bienvenida al nuevo Representante de los Jefes de Departamento.</b></p> <p>La Secretaria General informó que el pasado 14 de septiembre de los corrientes se le venció el período al Representante de los Jefes de Departamento. Por tal razón, éstos se reunieron y decidieron, por unanimidad, designar como su representante ante este organismo al Jefe del Departamento de Zootecnia.</p> <p>Seguidamente, el Rector dio la bienvenida al Representante de los Jefes de Departamento. Dijo que el mismo ha venido ejerciendo esta representación desde hace unos años, luego conoce el actuar del Consejo Académico, y deseo que siempre reciba la iluminación para el acierto en las mejores decisiones. Bienvenida ésta a la que se unió el resto de integrantes de la membrecía. El Representante de los Jefes</p>

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 40 del 10 de octubre de 2013</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
		<b>Página 2 de 7</b>

de Departamento agradeció por la bienvenida.

### **3. Estudio y aprobación de las actas No.36, 37, 38 y 39 de 2013.**

#### **Acta No.36**

Leída el Acta No.36 de 2013, los miembros del Consejo Académico la aprobaron, sin modificación alguna.

#### **Acta No.37**

Leída el Acta No.37 de 2013, los miembros del Consejo Académico la aprobaron, sin modificación alguna.

#### **Acta No.38**

Leída el Acta No.38 de 2013, los miembros del Consejo Académico la aprobaron, sin modificación alguna.

#### **Acta No.39**

Leída el Acta No.39 de 2013, los miembros del Consejo Académico la aprobaron, sin modificación alguna.

### **4. Estudio y aprobación de novedades a las cargas académicas, período 02 de 2013.**

- **FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.**
- **Departamento de Matemáticas y Física.**

Se presentaron novedades a las cargas académicas del departamento de Matemáticas y Física, período 02-2013. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente de planta, Edmundo Albis González, a quien se le aprobaron 12 horas sin dedicación exclusiva, de los docentes ocasionales: Daniel David Herazo Viera y Carmen Mercedes Miranda Herazo, y del docente catedrático: Pablo Emilio Pérez Monte, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 2)**.

A las 8:30 a.m. ingresaron a la sesión, el Vicerrector Académico (e) y el Representante de los Docentes.

- **Departamento de Educación y Humanidades.**

Se presentaron novedades a las cargas académicas del departamento de Educación y Humanidades, período 02-2013. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica de los docentes catedráticos: Gery Olmos Acosta, Samir Andrés Villalobos Guzmán, José Guarín Ortega y Shamir María Grondona, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 4)**.

- **Programa de Maestría en Biología.**


Se presentaron novedades a las cargas académicas del programa de Maestría en Biología, período 02-2013. Se adjunta documento. **(Anexo 5)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes: Pedro Blanco Tuirán, Javier Beltrán Herrera y Oscar David Vergara Garay, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 6)**.

- **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.**
- **Departamento de Fonoaudiología.**

Se presentaron novedades a las cargas académicas del departamento de Fonoaudiología, 02-2013. Se adjunta documento. **(Anexo 7)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de la docente ocasional, María Margarita Benítez Viloría, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 8)**.

- **Departamento de Enfermería.**

Se presentaron novedades a las cargas académicas del departamento de Enfermería, 02-2013. Se adjunta documento. **(Anexo 9)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente, Eustorgio José Amed Salazar, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 10)**.

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No. 40 del 10 de octubre de 2013</b>	<b>Página 3 de 7</b>

- **FACULTAD DE INGENIERÍA.**
- **Departamento de Ingeniería Agrícola.**

Se presentaron novedades a las cargas académicas del departamento de Ingeniería Agrícola, 02-2013. Se adjunta documento. **(Anexo 11)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica del docente de planta, Armando Gutiérrez Ribón, y del docente ocasional, Jorge Farid Paternina Hernández, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 12)**.

La carga académica recomendada a los docentes: Oscar Guevara Guevara y Eduardo Cabarcas Meriño no se aprobó, pues se consideró que se debe recomendar un solo recurso de medio tiempo para que dirija las asignaturas planteadas.

- **Departamento de Ingeniería Civil.**

Se presentaron novedades a las cargas académicas del departamento de Ingeniería Civil, 02-2013. Se adjunta documento. **(Anexo 13)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente ocasional, Carlos Medina Martínez, a quien se le aprobaron 14.5 horas, pues se le debe cuantificar el curso dirigido de la asignatura Química de Materiales, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 14)**.

- **Departamento de Programa de Tecnología en Obras Civiles.**


Se presentaron novedades a las cargas académicas del programa de Tecnología en Obras Civiles, 02-2013. Se adjunta documento. **(Anexo 15)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a las cargas académicas de los docentes catedráticos: Yulieth Cecilia Pérez Hernández, Jonnier Julio Berrío, Rafael Corena Salazar, Libardo Salcedo Guzmán y Edwin Ávila Méndez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 16)**.

Finalmente, y por guardar relación con el tema de asignación de cargas académicas, se leyó copia del oficio DF-522 de fecha 4 de octubre de 2013, dirigida al Rector, suscrita por la Tesorera de la Institución, por medio del cual informa que en el segundo semestre académico del año 2013, los descuentos parafiscales, han aumentado considerablemente con respecto a los del semestre anterior. Aduce que el análisis que hizo de la nómina, la lleva a concluir que algunos pagos se hacen por debajo del salario mínimo legal vigente. Lo que quiere decir que el patrono debe cotizar con el salario mínimo, luego cuando la Universidad contrata horas cátedra, debe asumir el pago de los parafiscales completos. El Consejo Académico, luego de analizar el contenido de la comunicación referida, decidió reiterarle a los Consejos de Facultad que para la elaboración de la propuesta de cargas académicas deben darle estricto cumplimiento a la normatividad que regula esa materia, y resaltó que las cargas académicas de los docentes catedráticos deben ser mínimo de 6 horas, pues aunque el contrato laboral que se establezca sea por debajo del salario mínimo legal vigente, la Universidad debe cotizar y pagar parafiscales, con base en el salario mínimo, lo cual es más oneroso para la Institución, como se evidencia en la comunicación referida.

#### **5. Estudio y aprobación de la propuesta de convocatoria “Programa de fortalecimiento a la investigación, tecnología e innovación a través de grupos de investigación de la Universidad de Sucre 2013-2014.**

La Secretaria General informó que en la sesión del 26 de septiembre se leyó oficio CCI-026 recibido el 13 de septiembre de 2013, suscrito por el Secretario del Comité Central de Investigación, por medio del cual informa que ese organismo analizó la propuesta “Programa de fortalecimiento a la investigación, tecnología e innovación a través de grupos de investigación de la Universidad de Sucre 2013-2014”, y teniendo en cuenta lo planteado en el eje estratégico DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CIENCIA TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN, del Plan Estratégico y Prospectivo de la Universidad de Sucre- PEPUS 2011-2021, decidieron recomendar su aprobación, con el propósito de apoyar grupos de investigación que vinculen a Semilleros de Investigación de la Universidad de Sucre, y el Consejo Académico decidió aplazar la decisión, hasta tanto se revise e indique el impacto presupuestal de la misma.

En atención a lo anterior, se recibió oficio DIUS 156 de fecha 27 de septiembre de 2013, suscrito por el Jefe de la División de Investigación, por medio del cual manifiesta que en atención a lo decidido por Consejo Académico, en lo referente a la ejecución presupuestal de esta dependencia a diciembre de 2013, envía la solicitud basados en documentos de ejecución presupuestal de egresos a septiembre de 2013

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No. 40 del 10 de octubre de 2013</b>	<b>Página 4 de 7</b>

suministrado por la División Financiera de la Universidad de Sucre. Adjunta informe de gastos ejecutados y por ejecutar en la División de Investigación. **(Anexo 17)**. El Consejo Académico decidió aprobar la Convocatoria: Programa de fortalecimiento a la investigación, tecnología e innovación a través de grupos de investigación de la Universidad de Sucre 2013-2014”, y establecer como término para la apertura de la misma del 21 de octubre al 21 de noviembre de 2013. Igualmente, y teniendo en cuenta que hay una disponibilidad de recursos para el año 2013 en el rubro de la División de Investigación, que ascienden a **\$425.599.605**, decidió aclarar que el monto que se otorgará a cada grupo de investigación será de hasta **\$15.000.000**. Igualmente, delegó al Jefe de la División de Investigación, para el ajuste del cronograma planteado.

#### **6. Estudio y decisión de la solicitud para realizar pasantía en el exterior.**


La Secretaria General informó que en sesión del 26 de septiembre de 2013, se leyó comunicación de fecha 25 de septiembre de 2013, suscrita por el Director del Grupo de Investigaciones Biomédicas, por medio de la cual solicita aval para que las investigadoras: Julia María Pérez Jiménez y Lercy María Álvarez García, vinculadas al proyecto “**Papel epidemiológico del hombre como portador del Virus Papiloma Humano (VPH) en la Región Caribe**”, de Colciencias, realicen una pasantía en el Laboratorio de Oncología Molecular del doctor Jorge Flavio Mendoza Rincón perteneciente a la unidad de diferenciación celular y cáncer de la Universidad Nacional Autónoma de México. La pasantía tiene como objetivo el entrenamiento en la detección del Virus Papiloma Humano (VPH) y expresión de genes vinculados a la infección por VPH. Agregó que el entrenamiento se realizará del 4 de noviembre al 04 de diciembre del presente año y los gastos relacionados con la estadía en esa ciudad, se encuentran contemplados dentro del presupuesto del proyecto de los rubros “viajes y eventos académicos”. El Consejo Académico decidió aplazar la solicitud, hasta tanto se adjunte la carta formal de invitación del funcionario pertinente en la Universidad Nacional Autónoma de México y se aclare el monto de recursos que requieren, discriminando: cuáles están contemplados dentro del presupuesto del proyecto de investigación, y cuáles solicitan sean asumidos por la Universidad.

En atención a ello, se recibió comunicación recibida el 4 de octubre de 2013, suscrita por el Director del Grupo de Investigaciones Biomédicas, por medio de la cual reitera su solicitud de aval para que las investigadoras: Julia María Pérez Jiménez y Lercy María Álvarez García, vinculadas al proyecto “**Papel epidemiológico del hombre como portador del Virus Papiloma Humano (VPH) en la Región Caribe**”, de Colciencias, realicen una pasantía en el Laboratorio de Oncología Molecular del doctor Jorge Flavio Mendoza Rincón perteneciente a la unidad de diferenciación celular y cáncer de la Universidad Nacional Autónoma de México. La pasantía tiene como objetivo el entrenamiento en la detección del Virus Papiloma Humano (VPH) y expresión de genes vinculados a la infección por VPH, y adjunta la carta formal de invitación. Además, aclara que el entrenamiento se realizará durante un mes a partir del 04 de noviembre al 04 de diciembre del presente año, y los recursos que se requieren suman un total de ocho millones de pesos colombianos (\$8.000.000) que incluyen cinco millones de pesos colombianos (\$5.000.000) en estadía y tres millones de pesos colombianos (\$3.000.000) en gastos de tiquetes aéreos. Agregó que dentro del presupuesto del proyecto sólo dispone de cinco millones ciento veinte mil pesos colombianos (\$5.120.000) contemplados en el rubro de viajes, por lo que no son suficientes para cubrir los gastos de tiquetes aéreos a la ciudad de México D.F.

Por lo anterior, solicita a la Universidad un apoyo monetario por valor de tres millones de pesos colombianos, (\$3.000.000) que serán destinados a cubrir los gastos de transportes aéreos ida y regreso a la ciudad de México D.F de las co-investigadoras. Se adjunta solicitud. **(Anexo 18)**. El Consejo Académico, teniendo en cuenta que la invitación recibida de parte del doctor Jorge Flavio Mendoza Rincón de la Universidad Nacional Autónoma de México fue dirigida a la co- investigadora, Julia María Pérez Jiménez, decidió avalar solo a ésta, para que realice la pasantía en el Laboratorio de Oncología Molecular del doctor Jorge Flavio Mendoza Rincón perteneciente a la unidad de diferenciación celular y cáncer de la Universidad Nacional Autónoma de México, del 04 de noviembre al 04 de diciembre de 2013. La Universidad de Sucre asumirá los costos de los pasajes aéreos y terrestres, los cuales se encuentran contemplados dentro del presupuesto del referido proyecto, y decidió recomendarle al Consejo Superior su aprobación.

#### **7. Acreditación Institucional.**

Se leyó oficio CS-136 de fecha 7 de octubre de 2013, suscrito por la Secretaria del Consejo Superior, por medio del cual informa que ese organismo, luego de analizar el informe relacionado con la visita de pares a

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No. 40 del 10 de octubre de 2013</b>	<b>Página 5 de 7</b>

diferentes programas académicos presentado por el Rector y de evidenciar que no se obtuvo la acreditación de alta calidad de los programas de Administración de Empresas, Ingeniería Civil, Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería Agrícola, decidió recomendarles adelanten las gestiones pertinentes a fin de darle cumplimiento a las recomendaciones que hizo el Ministerio de Educación Nacional en cada caso particular, con el fin de lograr la acreditación de alta calidad de dichos programas y por ende la acreditación institucional. Igualmente, les recomendó remitir el plan de mejoramiento establecido para que ello pueda darse.


El Rector manifestó que, teniendo en cuenta la directriz impartida por el Consejo Superior, y por guardar relación con el tema de Acreditación Institucional, considera pertinente informar que en el pasado Consejo Superior, el Representante de la Ministra de Educación dijo que la Universidad de Sucre, en comparación con las otras universidades ha mostrado un avance significativo en materia de investigación, lo cual se ve reflejado en ese indicador. Adujo que considera necesario que la Universidad de Sucre inicie su proceso en busca de la Acreditación Institucional, pues ésta tiene la madurez para enfrentar el tema, y por esa razón lo planteó al Consejo Superior, quien consideró pertinente la propuesta por él presentada.

Comentó que sabe que este proceso no va a ser fácil, porque además de concientizarnos de la necesidad de hacerlo, es oneroso, pero hay que superar los obstáculos que se presenten en el camino hacia el logro de dicho objetivo.

Por otro lado, informó que la Universidad participó en el XLVIII Congreso Nacional de la Asociación Colombiana de Ciencias Biológicas (ACCB 2013), en el que participaron unos docentes de la Institución. Informó que en dicho evento al docente Jaime De la Ossa Velásquez le otorgaron el premio Águila de la Ciencia ACCB, el cual es un premio que se otorga por la trayectoria. Además, éste va ser el Presidente de dicha asociación. Otro logro fue el alcanzado por los docentes, Alexander Pérez Cordero y Javier Beltrán Herrera, a quienes se les otorgó el primer puesto en Ciencias Agropecuarias y en el área de genética y biotecnología, respectivamente, lo cual es una distinción muy importante no solo para los docentes, sino también para la Universidad de Sucre. Dijo que utilizó esta información como introducción para el análisis del tema de Acreditación Institucional, simplemente para mostrar que la Universidad de Sucre, en materia de investigación transita por unos caminos muy firmes, lo cual ha sido entendido de esta manera al interior del Consejo Superior, quien, por unanimidad, decidió que la Universidad de Sucre debe emprender el camino a la Acreditación Institucional. Por tal razón, considera que el Consejo Académico como máximo organismo académico, debe liderar el proceso y trazar directrices frente a este proceso. Considera que sería importante conformar un equipo de trabajo para que se encargue de esta labor y propuso que cada Facultad delegue un recurso para que haga parte de este equipo. Concluyó invitando a los miembros del Consejo Académico para que cada uno desde su instancia de representación tenga la capacidad de exhortación de motivación y asuma un liderazgo frente al rol que la Universidad de Sucre está llamada a cumplir frente a las diferentes demandas que se requieran para aprender un proceso de Acreditación, lo cual no va a ser un camino fácil, porque aunque, se van a encontrar con obstáculos, probablemente, los dos mayores están en el orden presupuestal y en el orden cultural, este último porque la Universidad en su conjunto no se ha empoderado de la necesidad de implementar la cultura de auto-evaluación y aseguramiento de la calidad.

El Representante de los Docentes manifestó que le parece una decisión muy interesante del Consejo Superior al orientar que la Universidad inicie el proceso de Acreditación Institucional, lo que implica un esfuerzo profundo y no una repetición de errores. Igualmente, expresó su complacencia en adelantar el proceso porque eso permite a los miembros de la comunidad universitaria presentar sus apreciaciones al respecto, lo que es propio del ambiente universitario. Luego, en este proceso seguramente nos encontrarnos con coincidencias y diferencias dentro del lenguaje académico, puntualizó. Concluyó manifestando que está de acuerdo en conformar un grupo de trabajo, ojalá de alta formación académica para que adelante el trabajo con el liderazgo del Rector y el Vicerrector Académico.

Después de analizar el tema planteado, el Consejo Académico decidió conformar un equipo de trabajo para que se ocupe de la Acreditación Institucional, el cual será conformado por un delegado de cada Facultad y el Coordinador de Autoevaluación y Acreditación; equipo de trabajo que será liderado por el Rector y el Vicerrector Académico. Igualmente, recomendó a las Facultades que al momento de designar sus delegados tengan en cuenta que éste debe tener, preferiblemente, la formación de doctor. Las Facultades tendrán, una semana, como término máximo para enviar el nombre de su delegado. Cuando el referido equipo esté debidamente conformado éste le presentará al Consejo Académico las líneas cardinales para adelantar el proceso de Acreditación Institucional.

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 40 del 10 de octubre de 2013</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
		<b>Página 6 de 7</b>

**8. Estudio y decisión de los proyectos de resolución por medio de las cuales se aprueba la codificación de los programas de: Administración de Empresas, Licenciatura en Lenguas Extranjeras, Tecnología en Regencia de Farmacia y Contaduría Pública.**

Se leyó correo recibido el 8 de octubre de 2013, enviado por el Vicerrector Académico, por medio del cual envió para su estudio y decisión de Consejo Académico, los proyectos de resolución por medio de las cuales se aprueba la codificación de los programas de Administración de Empresas, Licenciatura en Lenguas Extranjeras, Tecnología en Regencia de Farmacia y Contaduría Pública. Se adjuntan propuestas. **(Anexo 19)**. El Consejo Académico decidió aprobar los proyectos de resolución por medio de los cuales se aprueba la codificación de los programas de: Administración de Empresas, Licenciatura en Lenguas Extranjeras, Tecnología en Regencia de Farmacia y Contaduría Pública, sin modificación alguna.

**9. Correspondencia.**


- Se leyó comunicación de fecha 3 de octubre de 2013, suscrito por el docente de planta, Pablo Villamil Barrios, por medio de la cual manifiesta que en relación a la solicitud de estudiar su carga académica del semestre en curso y de los próximos semestres, y en general, para la asignación de a carga académica de cualquier profesor que se encuentre en situación similar, anexa copia de la Directiva 001 de septiembre 13 de 2013 del Consejo de Rectores Sue Caribe. Agrega que esta directiva, a la que espera que se acoja la Universidad de Sucre, y además que la reglamente como norma interna, serviría para poder solucionar el asunto de la asignación de su carga académica. Al respecto, el Rector aclaró que esta determinación tomada por el Consejo de Rectores del Sue Caribe obedece a que, luego de recibir los informes académicos de las universidades, se evidenció que en algunos casos se les asigna a un número reducido de docentes más de dos cursos y dirección de trabajos de grados de los programas de maestrías o doctorados. El Consejo Académico decidió aclararle al peticionario que la decisión tomada por el Consejo de Rectores del SUE Caribe consiste en que a los docentes se les podrá asignar máximo dos asesorías de trabajos de grado en las maestrías y doctorados que se ofrece el SUE Caribe, lo que debe tener en cuenta, en nuestro caso particular, al momento de recomendar la carga académica a los docentes los Consejos de Facultad.

**10. Proposiciones y varios.**

- La Secretaria General informó que está pendiente realizar una sesión extraordinaria para analizar las solicitudes de nuevas plazas docentes remitidas por los Consejos de Facultad. El Consejo Académico decidió establecer como fecha para ello, el jueves 17 de octubre de 2013.

A las 11:00 a. m. se dio por terminada la sesión.

<b><u>DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO</u></b>		
<b><u>DECISIÓN</u></b>	<b><u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u></b>	<b><u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u></b>
Aprobar las actas Nos 36, 37, 38 y 39.	Octubre 10 de 2013	Octubre 10 de 2013
Aprobar las novedades a la carga académica del departamento de Matemáticas y Física, Educación y Humanidades, Fonoaudiología, Enfermería, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Civil, y de los programas de Maestría en Biología, y Tecnología en Obras Civiles- CERES Chinú.	Octubre 10 de 2013	Octubre 10 de 2013
Aprobar la Convocatoria: Programa de fortalecimiento a la investigación, tecnología e innovación a través de grupos de investigación de la Universidad de Sucre 2013-2014", y establecer como término para la apertura del 21 de octubre hasta el 21 de noviembre de 2013. Igualmente, y teniendo en cuenta que hay una disponibilidad de recursos para el año 2013 en el rubro de la División de Investigación, que ascienden a \$425.599.605, decidió aprobar la	Octubre 10 de 2013	Octubre 10 de 2013

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 40 del 10 de octubre de 2013</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
		<b>Página 7 de 7</b>

convocatoria presentada, aclarando que el monto que se otorgará a cada proyecto será de hasta \$15.000.000. Igualmente, delegó al Jefe de la División de Investigación, para el ajuste del cronograma planteado.		
Avalar la solicitud presentada por la investigadora vinculadas al proyecto "Papel epidemiológico del hombre como portador del Virus Papiloma Humano (VPH) en la Región Caribe", de Colciencias, Julia María Pérez Jiménez, para que realice una pasantía en el Laboratorio de Oncología Molecular del doctor Jorge Flavio Mendoza Rincón perteneciente a la unidad de diferenciación celular y cáncer de la Universidad Nacional Autónoma de México, del 04 de noviembre al 04 de diciembre de 2013. La Universidad de Sucre asumirá los costos de los pasajes aéreos y terrestres, los cuales se encuentran contemplados dentro del presupuesto del referido proyecto, y recomendarle al Consejo Superior su aprobación.	Octubre 10 de 2013	Octubre 10 de 2013
Conformar un equipo para que trabaje en busca de la Acreditación Institucional, el cual será conformado por un delegado de cada Facultad y el Coordinador de Autoevaluación y Acreditación; equipo de trabajo que será liderado por el Rector y el Vicerrector Académico.	Octubre 10 de 2013	Octubre 10 de 2013
Aprobar los proyectos de resolución por medio de las cuales se aprueba la codificación de los programas de: Administración de Empresas, Licenciatura en Lenguas Extranjeras, Tecnología en Regencia de Farmacia y Contaduría Pública.	Octubre 10 de 2013	Octubre 10 de 2013

#### CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

<u>TAREA O COMPROMISO</u>	<u>RESPONSABLES</u>	<u>FECHA DE COMUNICACIÓN</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Realizar sesión extraordinaria para analizar el tema de solicitudes de creación de nuevas plazas docentes de los Consejos de Facultad.	Consejo Académico	10 de octubre de 2013	17 de octubre de 2013

<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
	Octubre 24 de 2013	8:00 a.m.	Sala de Juntas de la Rectoría

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIA</u>
<b>NOMBRE: VICENTE PERIÑÁN PETRO</b>	<b>NOMBRE: JEINY EMILIANI RUÍZ</b>
<b>FIRMA: Original firmado por Vicente Periñán Petro</b>	<b>FIRMA: Original firmado por Jeiny Emiliani Ruíz</b>

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día veinticuatro (24) de octubre de 2013.

Original firmado por  
**JEINY EMILIANI RUÍZ**